

EN CIENCIAS MÉDICAS.

| | | |
|---------------------|---|------------|
| Anatomía..... | 7 | } 21 |
| Cirujía..... | 5 | |
| Fisiolojía..... | 4 | |
| Higiene..... | 3 | |
| Medicina legal..... | 2 | |

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

| | | |
|--|----|------------|
| Derecho natural i lejislacion universal..... | 19 | } 68 |
| Derecho de jentes..... | 8 | |
| Derecho público, constitucional i administra- tivo..... | 6 | |
| Derecho civil, jurisprudencia en jeneral..... | 18 | |
| Derecho canónico..... | 7 | |
| Economía política..... | 6 | |
| Política..... | 4 | |

EN CIENCIAS SAGRADAS.

| | | |
|---|---|------------|
| Ascéticos..... | 2 | } 19 |
| Biblias, e historia sagrada..... | 5 | |
| Bularios i Breves..... | 1 | |
| Expositores i Padres de la Iglesia..... | 2 | |
| Historia eclesiástica..... | 2 | |
| Litúrjia..... | 1 | |
| Oratoria sagrada, predicables..... | 1 | |
| Teolojía escolástica, dogmática i moral.... | 5 | |

Total..... 439

IX.

Treinta i ocho volúmenes se han encuadernado en este mes; dos únicamente son nuevos para los catálogos del establecimiento.—Santiago, noviembre 30 de 1867.—*El Bibliotecario.*

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas en este mes.*

Sesion del 2 de noviembre de 1867.

Se abrió presidida por el señor Vice-Patrono, con asistencia del señor Rector i de los señores Solar, Orrego, Vial, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 26 de octubre último, el señor Rector confirió el grado de licenciado en leyes a don Eduardo Squella, i

el de Bachiller en humanidades a don Lisandro E. Carmona i don Ramon Islas Sepúlveda, a los cuales se entregó el correspondiente diploma.

• En seguida, a virtud de lo mandado en un decreto supremo, transcrito por el señor Ministro de Instrucción pública, el ensayador jeneral don Diego A. Torres prestó juramento de buen desempeño en el ejercicio de su profesion.

Despues se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo que manda entregar al Bedel de la Universidad don Félix Leon Gallardo la suma de doscientos pesos, concedida como premio al autor de la Memoria sobre el *tiphus fever*, presentada al certámen de 1866, don Florencio Midleton. Se mandó archivar.

2.º De un recibo de don Florencio Midleton en que declara habersele entregado la suma a que se refiere el decreto precedente. Se mandó archivar.

3.º De un oficio del señor Ministro de Hacienda en que transcribe un decreto supremo que ordena a los Ministros de la aduana de Valparaiso despachar libre de derechos de internacion un cajon de revistas i periódicos traído a la universidad por el buque frances *Mauricien*. Se mandó comunicar para los fines del caso al ajente de la Universidad en aquel puerto don Mariano E. de Sarratea.

4.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas en cual espone que su Facultad en sesion de 29 de octubre último, ha acordado unánimemente pedir al Gobierno por el órgano del Consejo la provision de las dos plazas que quedan de primera creacion en favor de don Pedro Lucio Cuadra i don Alejandro Andonaegui, entre quienes se dividió la votacion para llenar la vacante del finado don Luis Gorostiaga, sin que ni uno ni otro hubiera obtenido la mayoria exijida por los estatutos. Se acordó transmitir al señor Ministro de instruccion pública la referida indicacion de la Facultad de Matemáticas.

5.º De otro oficio del mismo señor Decano en que comunica que habiendo examinado el opúsculo titulado: *Sistema métrico decimal* escrito por doña Andrea Navarrete, se ha cerciorado de que la autora ha hecho en él las correcciones que se le habian indicado; aunque debe observar que en una nota agregada en el manuscrito corregido se afirma inexactamente que la longitud del péndulo que bate los segundos es igual a un méetro, i que al principiar la segunda parte, i definiendo el metro, dice que es “una de las diez millonésimas partes del cuadrante del meridiano etc.”, debiendo decir “una diez millonésima parte.” Se acordó que se aprobara esta obra como texto de enseñanza luego que se hicieran en ella las dos correcciones indicadas.

6.º De un oficio del señor Decano de Leyes en el cual comunica que su

Facultad en sesion de 25 de octubre último ha elegido al licenciado don José Clemente Fábres para llenar la vacante del finado señor don Manuel Carvallo. Se mandó trascribir para los fines del caso al Ministerio de Instruccion pública.

7.º De un oficio de Miembro corresponsal de la Facultad de Humanidades don Juan María Gutierrez en el cual comunica que remite para la biblioteca de la Universidad veinticinco obras o publicaciones argentinas por conducto de un jóven Lastarria que regresa a su pais en buque de vela. Se acordó acusar recibo i dar las gracias tan pronto como lleguen las publicaciones mencionadas.

8.º De una solicitud de don Lisandro E. Carmona para que se le permita graduarse de Bachiller en medicina sin el exámen de Farmacia que se obliga a dar en el término de tres meses, o en el intervalo entre el grado de bachiller i licenciado, alegando por fundamento los servicios que presta i ha prestado a la República como cirujano de ejército i como compañero de don Lorenzo Carrasco en la comision que se encargó a éste para ir a curar la viruela i fiebre tifoidea en el departamento de Petorca. Se proveyó que para resolver se pidiera los certificados de los demas exámenes que ha rendido el solicitante.

9.º De una solicitud de don Jerónimo Fredes para que se apruebe como texto de enseñanza un tratado de Jeografía moderna que ha compuesto. Se mandó pasar para los fines del caso a la Facultad de Humanidades.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 9 de noviembre de 1867.

Se abrió presidida por el señor Vice-Patrono, con asistencia del señor Rector i de los señores Solar, Orrego, Vial, Barros Arana, Aguirre i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 2 del que cursa, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don José Manuel Astaburuaga i a don Alvaro Covarrúbias Ortúzar, a los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta :

1.º De un oficio del señor Ministro de instruccion pública, en que trascribe un decreto supremo que manda estender título de miembro de la Facultad de leyes a favor de don José Clemente Fábres, elegido por dicha Facultad para llenar la vacante de don Manuel Carvallo. Se acordó comunicarlo al señor Decano respectivo,

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, que manda estender títulos

de Miembros de la Facultad de Matemáticas a favor de don Pedro Lúcio Cuadra i de don Alejandro Andonaegui. Se acordó comunicarlo al señor Decano respectivo.

3.º De un decreto del mismo señor Ministro en que pide informe sobre una nota en la cual el Intendente de Atacama espone al señor Ministro del Interior que a principios del año entrante se hallará terminado el edificio para el hospicio de Copiapó, al cual debe unirse una sala de maternidad; que anexo al mismo establecimiento se construye un departamento especial i adecuado para una escuela de obstetricia en donde se enseñe ese ramo, con el objeto de educar matronas competentes i autorizadas que ejerzan su profesion en toda la provincia; que teniendo en vista el mismo propósito la Junta de Beneficencia cree necesario que se dé tambien en el mismo establecimiento la enseñanza de la flebotomía; que con estas medidas, la citada corporacion desea llenar una de las mas premiosas necesidades esperimentadas por las poblaciones de la provincia, i mui principalmente por las de los minerales i los campos; i que a fin de poder realizar el enunciado plan se sirva el señor Ministro recabar de S. E. el Presidente de la República la creacion en el hospicio de las clases de Obstetricia i Flebotomía, al cargo de uno de los médicos del hospital, declarando que los exámenes rendidos con arreglo a las formalidades que se prescriban, i los títulos que en consecuencia se espidan, sean válidos para el ejercicio de las profesiones de Matrona i de Flebótomo dentro de la provincia, sin perjuicio de que los individuos que los obstengan puedan tambien ejercerlas en otras provincias, sujetándose, si se quiere, a nuevas pruebas.

Se nombró una comision compuesta de los señores Decanos, Aguirre i Barros Arana para que dictaminen sobre el particular en la próxima sesion.

4.º De otro decreto del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre una nota pasada al señor Ministro del Interior por el Tribunal del Protomedicato para que los Licenciados en Medicina que hubieren sido reprobados en el exámen ante dicho Tribunal, puedan repetirlo, no a los seis meses como ahora se exige, sino solo a los cuatro, siempre que hagan un estudio clínico en la capital, i al fin de dicho plazo presenten un certificado favorable del médico de hospital en cuya sala hubieren practicado.

Despues de alguna discusion, se ocoió por unanimidad manifestar al señor Ministro que a juicio del Consejo, merece aceptarse la indicacion del Protomedicato.

5.º De un oficio del señor Decano de Medicina, con el cual remite el acta de la sesion celebrada por su Facultad el 6 del que rije, para llenar la vacante del finado don Victor Pretot.

De esta acta consta que resultaron trece votos por don Jerman Schnei-

der, i doce por don Zenon Gaete; i que uno de los Miembros presentes habia sostenido que el primero no habia obtenido la mayoría absoluta que se requiere, habiéndose acordado en consecuencia, que se sometiera el asunto a la decision del Consejo.

Se declaró por unanimidad que como en veinte i cinco votos, trece constituyen mayoría absoluta, el Licenciado Schneider habia quedado debidamente elegido; i que por lo tanto, debia comunicarse la eleccion para los fines del caso al Ministerio de Instruccion pública.

6.º De un informe pasado por el Miembro de la Facultad de Matemáticas don Rodulfo Armando Philippi al señor Decano de la misma sobre los exámenes de Agricultura en la Escuela Normal de Preceptores. El informante se manifiesta complacido por el resultado de esos exámenes; pero repite una observacion que ya habia hecho en una ocasion anterior, a saber, la de que conviene que los alumnos adquieran un conocimiento práctico i no teórico de la Agricultura, debiendo al efecto procurarse un terreno contiguo a la Escuela para formar un huerto en que pudieran ejercitarse en las varias especies de cultivos.

El señor Vice-Patrono manifestó que se hallaba dispuesto a hacer lo posible para que se realizase esta indicacion.

Con este motivo el señor Barros Arana espuso que el Miembro de la Facultad de Humanidades don Jústo Florian Lobeck, encargado de presenciar los exámenes de Pedagogia de la misma escuela, le habia informado verbalmente que habia quedado mui satisfecho de ellos: pero que creia que la obra de Overbeck que sirve de texto no es el mejor que debiera adoptarse.

7.º De un oficio de la superiora de las relijiosas del Sagrado Corazon de Jesus encargadas de la Escuela Normal de Peceptoras, en el cual comunica el órden de los exámenes de este establecimiento. Se mandó transcribirlo para los fines consiguientes a los señores Decanos i al señor Director del Conservatorio Nacional de música.

8.º De dos oficios, uno del Rector del Liceo de Valparaiso i otro del Rector del Liceo de Talca en que comunican el órden de los exámenes de estos colejios. Se encargó al señor Barros Arana que trajera para la próxima sesion una nómina de las personas a quienes convendria comisionar para presenciarlos.

9.º De una carta de la señora doña Isabel Dunn de Bello, en la cual comunica que los herederos de su finado esposo don Andrés Bello, han acordado obsequiar a la Universidad un busto de mármol que le representa, como una muestra, aunque débil, de agradecimiento por las repetidas manifestaciones con que la corporacion ha honrado su memoria.

Se encargó al Secretario que trajera un borrador de contestacion; i se acordó colocar el busto en la sala de sesiones del Consejo.

El señor Barros Arana manifestó que había sido nombrado por la familia para tasar la Biblioteca del finado señor Bello; que segun su opinion importaba cuatro mil setecientos pesos; que contenia obras mui selectas e interesantes; particularmente de Filología i de Filosofía; i que creia mui ventajoso el que fuese comprada, bien fuese para unirla a la Biblioteca Nacional, o bien para agregarla a la de la Universidad.

El Secretario hizo indicacion para que se comisionase al mismo señor Barros Arana a fin de que se entendiera con los herederos del señor Bello para que indagase cuál seria la menor cantidad que exigirian por año en pago del precio de la mencionada Biblioteca; pues segun fuera esta cantidad talvez podria adquirirse, destinando a su compra una cierta parte de los fondos anuales de la Biblioteca Nacional hasta completar su valor. Esta indicacion fué aceptada.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion de 16 de noviembre de 1867.

Se abrió precidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Barros Arana, Aguirre i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 9 del que rije, se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas en el cual comunica que su Facultad en sesion de 13 del actual, despues de haber examinado detenidamente los tres opúsculos escritos por don Emilio Corvalan relativos a la resolucion de triángulos, que presentó al Consejo Universitario, pidiendo se publicase en los *Anales*, ha acordado devolverlos al autor sin acceder a lo que solicita. Se mandó archivar.

2.º De un oficio del Rector del Instituto Nacional con el cual remite algunos ejemplares impresos de un cuadro en que está detallado el órden de los exámenes que tendrán lugar a fines del presente año escolar en aquel establecimiento. Se mandó distribuir a los señores Decanos para que nombren las comisiones del easo.

3.º De un oficio del Director de la Escuela Normal en el cual comunica el órden de los exámenes de la referida escuela. Se mandó trascribir a los señores Decanos respectivos para el fin espresado.

4.º De un informe del Miembro de la Facultad de Matemáticas don José Zegers Recasens, en que manifiesta haberle parecido bastante satisfactorio el resultado de los exámenes de Jeometía elemental que se rindieron en la Escuela Normal de Preceptores el 29 de octubre último, observando sin embargo, que en lo sucesivo convendria ejercitar a los alumnos mas detenidamente de lo que se ha hecho en el presente año en la resolucion de ejemplos numéricos, aun cuando para hacerlo sea necesario reducir un tanto la enseñanza puramente teórica, en la que el profesor no se limita, segun se

lo ha hecho presente, a lo que encierra el texto de Basterria, adoptado en aquel establecimiento. Se acordó advertir al director de dicha escuela, aceptando la indicacion del señor Zégers Recasens, que los exámenes del ramo mencionado deben tomarse en adelante por el programa que ha aprobado la Facultad de Matemáticas para el curso de Humanidades.

5.º De una solicitud de don Demetrio Quint, Médico i Cirujano de la Universidad de Lima para que en vista de los documentos que acompaña, se le admita a rendir las pruebas finales que se exigen en la de Chile a los Licenciados en Medicina de las Universidades extranjeras reconocidas.

El señor Aguirre, despues de haber examinado detenidamente los documentos acompañados, espuso que estaban en regla: pero que la Facultad de Medicina de la Universidad de Lima no se hallaba en la lista de las reconocidas por las de Chile agregando que en su concepto esta corporacion reunia todos los requisitos necesarios para ser comprendida en dicha lista, i proponiendo que así se pidiera al Ministerio de Instruccion pública, lo que fué aprobado por unanimidad,

6.º De una solicitud de don Carlos Augusto Fabian para que en vista de varios documentos que acompaña, de los cuales consta, segun dice, que ha hecho en la ciudad de Usler, provincia de Hanno ver, los estudios de Humanidades que allí se exigen para entrar al curso de Farmacia, se le permite rendir en Chile, sin mas requisito, los exámenes de Química orgánica a inorgánica, de Farmacia i de Botánica, para obtener el correspondiente título de Farmacéutico. Se acordó pedir informe el señor Decano de Humanidades.

7.º De una solicitud de don Rafael Lira para que se provea una solicitud que dice haber presentado hace dos meses. Habiendo manifestado algunos de los señores presentes que oportunamente habia sido proveida, se encargó al Secretario que indagara lo que habia acerca de ella, i diera cuenta en la próxima sesion.

8.º De una solicitud de don Diego Recabárrén para que se declare que ha completado el curso de Práctica ferense cuando haya rendido el examen de ordenanza de minas, sin embargo de que entónces faltarán todavia algunos dias para llegar al 7 de enero en que se cumple el año de inscripcion en la clase. Para proveer, se acordó pedir informe a la Delegacion Universitaria acerca de la efectividad del hecho aducido.

9.º De una solicitud de don Otto Harneker para que se le declaren válidos varios exámenes de Humanidades que ha rendido en el Liceo de Valdivia ántes de hallarse bien organizado.

Los señores Domeyko, Solar i Barros Arana espusieron que el solicitante era un jóven que se habia hecho notar por su aprovechamiento i ejemplar conducta, i que deseaba obtener luego el título de Ingeniero jeógrafo

en Chile para ir a perfeccionar sus estudios profesionales en Europa.

El Consejo, tomando en consideracion estas recomendaciones i otras circunstancias personales de don Othon Harnecker, acordó recabar del Ministerio de Instruccion pública, que por gracia especial al solicitante, i sin que pudiera servir de antecedente para otros alumnos del mismo colejio que no pudieran hacer valer razones análogas, tuviera a bien acceder a la anterior solicitud.

10. De una cuenta de don Luis Grosch ascendente a la suma de veinte i cinco pesos por la compostura de tres barómetros de los traídos de Europa para establecer un sistema de observaciones en toda la República.

Se mandó pagar.

El señor Barros Arana, en cumplimiento de la comision que se le confirió en la sesion anterior, espuso que los herederos del señor don Andrés Bello convenian en vender su biblioteca por el precio de cuatro mil setecientos cuarenta i tantos pesos, recibiendo mil doscientos pesos de esta suma en cada uno de los tres primeros años i el resto en el cuarto, sin cobrar intereses.

Agregó que habian manifestado el deseo de que esta biblioteca fuese conservada en un cuerpo, como la del señor don Mariano Egaña; pero que, como él les hubiera manifestado que esto era imposible por motivo del órden que debia conservarse en la Biblioteca Nacional, habian limitado su peticion a que en cada volúmen se consignara una inscripcion en la cual se espresase que habia pertenecido al señor Bello.

El Consejo acordó pedir al señor Ministro del ramo autorizacion para perfeccionar el contrato precedente, debiendo detinarse para el pago la parte necesaria de los fondos de la Biblioteca Nacional, tanto a fin de enriquecer las colecciones de este establecimiento, como para tributar un homenaje a la memoria del señor Bello.

Se acordó igualmente esponer al señor Ministro que la Universidad en cuanto se lo permitiesen sus fondos, tomara para sí los duplicados que con motivo de esta adquisicion pudieran resultar en la Biblioteca Nacional.

El Consejo aprobó en seguida las siguientes comisiones propuestas por el señor Barros Arana para presenciar los exámenes en los Liceos de Valparaiso i Talca:

LICEO DE VALPARAISO.

Literatura, Filosofía i Frances, don Juan de Dios Arlegui i don Manuel Hidalgo.

Gramática castellana e Historia moderna, don Joaquin Godoi.

Química elemental, don Aquines Reid.

Historia antigua, Griega i Romana, don Esperidion Garrido,

Jeografía física i Aleman, don Jerman Schneider.

Algebra i Jeometría elementales, Dibujo lineal, i de paisaje, don Manuel Aldunate.

Historia de América i de Chile, don Gregorio Beeche.

Catecismo, Historia sagrada i Fundamentos de la fé, presbítero don Jorge Montes.

Aritmética elemental i Jeografía, don Eleodoro Pérez.

Inglés, don Juan Enrique Ramirez.

Matemáticas del curso especial, don José Zegers Montenegro.

Física i Cosmografía, don José Agustín Verdugo.

Latín, don José Alfonso.

LICEO DE TALCA

Catecismo i Fundamentos de la fé, cura párroco, don Miguel R. Prado.

Literatura 1.º i 2.º año, Filosofía 1.º i 2.º año, don Ramon Donoso,

Jeografía, e Historia antigua, Griega i Romana, don Diego Donoso.

Historia de la de la edad media, moderna i de América, don Ramon A. Vergara.

Historia natural, don Valentín Saldías.

Aritmética, Algebra i Jeometría elementales, don Renjamin Gaete.

Algebra i Jeometría razonadas, don José Antonio Fernandez Rufat.

Aritmética razonada, don José Salinas.

Gramática castellana, Frances i Latín, don José Domingo del Canto.

Física i Jeografía física i cosmografía, Doctor Vanzzina.

Química elemental, don Mateo Donoso.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion de 23 de noviembre de 1867.

Se abrió presidida por el señor Vice-Patrono, con asistencia del señor Rector i de los señores Solar, Orrego, Vial, Barros Arana, Aguirre i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 16 del que rije, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Eduardo Videla, don Gregorio Donoso i don Luis Santiago Carvajal; igual grado en Medicina a don Demetrio Pinto, i el de Bachiller en Humanidades a don Daniel Ossa de la Fuente i don Daniel Herrera Baeza, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en que trascribe un decreto supremo que manda comprender la Facultad de Medicina de la Universidad de Lima entre los establecimientos extranjeros cuyos títulos de Licenciado habilitan a los que los han obtenido para adquirir otros equivalentes en la Universidad de Chile, sin mas trámite que rendir las pruebas

finales de que habla el artículo 13 del correspondiente reglamento de grados. Se acordó que se archivara.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro en que trascribe un decreto supremo que manda estender título de Miembro de la Facultad de Medicina a favor de don Jerman Schneider. Se acordó comunicarlo al señor Decano respectivo.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro en que trascribe un decreto supremo que concede a don Alejandro Fernandez, don Othon Harnecker don Manuel A. Prieto el permiso necesario para que obtengan el título de Ensayadores jenerales. Se acordó comunicarlo al señor Decano de Matemáticas.

4.º De otro oficio del mismo señor Ministro en que trascribe un decreto supremo por el que se permite a don Ricardo A. Guerrero que rinda en la Serena los exámenes que segun el plan de estudios de la Delegacion Universitaria corresponden al primer año de Derecho, nombrándose Miembros de la comision que debe recibirlos a don Fructuoso Cousiño, don Francisco Peña, don Domingo Pulido i don Melquiades Valderrama. Se acordó archivarlo.

5.º De otro oficio del mismo señor Ministro en que trascribe un decreto supremo, por el que se permite a don Gregorio Cordovez que rinda en la Serena ante una comision compuesta de las personas enumeradas en el decreto precedente los exámenes que corresponden al primer año de Derecho, segun el plan de estudios de la Delegacion Universitaria.

Se acordó archivarlo.

6.º De otro oficio del mismo señor Ministro en que trascribe un decreto supremo que declara válidos para obtener grados universitarios los exámenes de Catecismo, Historia sagrada, Historia romana, Ingles, Frances, Cosmografía, Historia natural i Gramática castellana rendidos por don Othon Harnecker en el Liceo de Valdivia ántes de 1860.

Se mandó archivar.

7.º De un oficio del señor Decano de Humanidades en que comunica que su Facultad ha celebrado los acuerdos que siguen:

A.—Aprobar un informe de los señores Barros Arana i Philippi en que proponen se asigne el premio del certámen de 1867 al autor de la obra titulada: *Apnutes sobre la Jeografía física i política de Chile*.

B.—Aprobar en vista de un informe del señor Barros Arana, para texto en las escuelas la primera parte de un tratadito escrito por don Miguel Francisco. Guillou con el título de *Lecciones teorico-prácticas de la lengua castellana*, primera parte que comprende la analogía i la ortografía.

C.—Negar la aprobacion a las dos obras escritas por la preceptora de Chillan doña Mercedes Cervelló con el título de *El Instructor de los niños*,

i compendio de todas las ciencias i artes, la una, i con el de Manual de las dueñas de casa, la otra."

La Facultad acordó que al tiempo de devolver a la señora Cervelló los mencionados opúsculos, se le manifieste que la Facultad, sin desconocer su mérito ni el buen propósito con que ambos habian sido compuestos, sentia no haber podido prestarle su aprobacion por encontrarlos inadecuados para el objeto de su destino, lo cual no obstaba, sin embargo, para que desde luego aplaudiera a la autora por sus esfuerzos en favor de la instruccion pública.

D.—Designar como tema del certámen para el año próximo venidero de 1868 una "Memoria sobre el estado presente de los araucanos, en la cual deberá desarrollarse con la debida detencion todos o alguno de estos cuatro puntos: 1.º organizacion política i social de los araucanos; 2.º las ideas morales i relijiosas; 3.º Descripcion de su territorio; i 4.º Estudio de su lengua. Será preferible la memoria que se ocupe de todos ellos, o por lo ménos de los dos primeros."

Se aprobaron los acuerdos A. B. i C. i se mandó publicar el tema designado para el certámen.

8.º De un decreto del señor Ministro de Instruccion pública para que se informe sobre una solicitud en que don Cirilo Pérez Font pide que se adopte como texto de enseñanza en las escuelas de ambos sexos la traduccion de la Historia sagrada por Lesieur. Se acordó oír el dictámen del señor Decano de Teolojía.

9.º De dos oficios, uno del señor Decano mencionado, i otro del señor Decano de Matemáticas, en que comunican las comisiones que han nombrado para presenciar los exámenes del Instituto Nacional i de la Escuela Normal de Preceptores. Se mandaron trascribir a quienes corresponda.

10. De tres oficios de los Rectores de los Liceos de San Felipe, San Fernando i Chillan; i de dos oficios de los Rectores de los Seminarios de la Serena i Concepcion en que comunican para los fines del caso el órden de los exámenes de sus respectivos establecimientos. Se comisionó al señor Barros Arana i al Secretario para que en la próxima sesion traigan una lista de las personas a quienes convenga nombrar para asistir a los referidos exámenes.

11. De un oficio del señor Intendente de Atacama en que comunica el órden de los exámenes del Liceo de Copiapó, proponiendo las personas que a su juicio deberian nombrarse para presenciarlos. Habiendo el Consejo aceptado la designacion de personas hecha por el señor Intendente de Atacama, se encargó al señor Barros Arana i al Secretario que distribuyesen entre ellas los exámenes del Liceo espresado.

12. De una carta dirigida al Secretario por el Bibliotecario don Ramon

Briseño en que da cuenta que el Director de las Bibliotecas públicas de Bolivia, don José Domingo Cortes, con el fin de promover por orden de aquel Gobierno un cambio de publicaciones entre esa República i la nuestra, acaba de remitir a la Biblioteca Nacional un cajon con ciento ochenta i tantas piezas entre opúsculos, folletos, periódicos i hojas sueltas, publicadas en aquel pais. El señor Briseño pide que se le permita sacar de los archivos de los Ministerios i del archivo de la Universidad un ejemplar de las obras que existan en ellos para corresponder a la remesa del señor Cortes; i que se le faculte ademas para pagar con fondos de la Biblioteca los gastos del envio.

Se ordenó al bedel que proporcionase al señor Briseño, para el objeto indicado, un ejemplar de las obras que hubiera en el archivo universitario.

El señor Vice-Patrono declaró que daría las órdenes necesarias a fin de que se proporcionase al señor Briseño un ejemplar de las obras que existiesen en los archivos públicos.

Se autorizó ademas al mismo señor Briseño para que hiciera con fondos de la Biblioteca Nacional los gastos de la remision.

El señor Barros Arana propuso se hicieran remesas iguales a las Bibliotecas de las otras Repúblicas hispano-americanas para establecer un cambio de publicaciones entre ellas i la Biblioteca de Santiago. Se aprobó esta indicacion, encargándose al mismo señor Barros Arana que preparase las colecciones mas numerosas que pudiese para este objeto.

13. De una solicitud de don Francisco J. Meneses para que se apruebe como texto de enseñanza un texto de lectura que acompaña. Se mandó pasar a la Facultad de Humanidades.

14. De una solicitud de don Emilio Corvalan para que se le devuelva un texto de Aritmética elemental que tiene sometido a la aprobacion universitaria. Se accedió a esta solicitud.

15. De un borrador de contestacion a la carta con que la señora doña Isabel Dunn de Bello remitió el busto de mármol de su finado esposo, que el Secretario presentó en cumplimiento de un encargo anterior del Consejo. Fué aprobado.

16. De una cuenta del director de la *Imprenta Nacional*, don José Santos Valenzuela, en que cobra dos pesos cincuenta centavos por la impresion de doscientas circulares, i setecientos veinte pesos por la impresion de los *Anales de la Universidad* correspondientes a los meses de mayo, junio, julio i agosto,

Se acordó que se pidiera al Ministerio de Instrucción pública, que se sirviera mandar pagar el precio de la impresion de los números mencionados de los *Anales*, el de la impresion de los números correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo i abril, i el de los números que saldrán en los cuatro últimos meses del presente año.

17. De una carta del señor Henry John, cónsul de Suecia i Noruega en Lóndres en la cual avisa que ha remitido al Secretario jeneral de la Universidad de Chile un paquete de libros impresos enviados por la Universidad Real de Cristiania, valiéndose para esto de la compañía denominada *Espressos Oceánicos* (Ocean Express). El Consejo acordó dirijirse a su agente en Valparaiso don Mariano E. de Sarratea para encargarle que averigüe quién es en esa ciudad el representante de la espresada compañía i obtener así el paquete a que se refiere la nota del señor cónsul de Suecia.

18. De un proyecto presentado por el señor Decano de Medicina don José Joaquin Aguirre para reglamentar el ejercicio de la profesion de Farmacia i venta de medicinas i drogas. Siendo este proyecto bastante estenso se acordó publicarlo para que los señores del Consejo pudieran imponerse de su contenido i entrar en discutirlo en las sesiones próximas.

19. De un informe verbal del señor Decano de Humanidades don Diego Barros Arana sobre los documentos en que don Cárlos Augusto Fabian apoya la solicitud de que se dió cuenta en la sesion anterior.

El señor Barros espuso que segun aparecia de un certificado firmado por el Doctor Hedland, Consejero de sanidad i delegado del Protomedicato prusiano en la ciudad de Uslar, el solioitante habia rendido en la primavera de 1862 los exámenes de idiomas antiguos i modernos exigidos en aquel pais para incorporarse en los estudios superiores de Farmacia. Habiendo espuesto tambien el señor Barros Arana que los reglamentos de estudios vijentes en Chile no disponen nada de positivo i terminante respecto de los estudios de instruccion secundaria que deben exigirse a los aspirantes al grado de Farmacéutico, i que sobre esto solo existe una práctica por la cual se exige mui poca cosa, el Consejo acordó que don Cárlos Augusto Fabian podia incorporarse en el curso de Farmacia que se hace en la Delegacion Universitaria, aceptando los estudios que ha hecho en Uslar como equivalentes a los que se exigen en Chile.

20. De un proyecto de reglamento para la enseñanza de la Flebotomía de Obstetricia en las ciudades de Concepcion i de Copiapó, formado por los señores Barros Arana i Aguirre en virtud del encargo que le confirió el Consejo en una de las sesiones anteriores. Leido este proyecto, fué aprobado en jeneral despues de una corta discusion, i se acordó publicarlo para discutirlo en particular en la sesion próxima.

21. El señor Decano de Humanidades presentó la primera parte de un tratado elemental de Gramática latina compuesto por el Doctor don Justo Florian Lobeck para que sirva a los estudiantes del curso de Humanidades durante los dos primeros años de estudio. Se acordó que el mismo señor Decano nombrase la comision que debe examinar dicho tratado.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion de 30 de noviembre de 1867.

Se abrió en el nuevo salon del edificio de la Universidad en la Alameda, presidida por el señor Vice-Patrono i con asistencia del señor Rector i de los señores Solar, Orrego, Vial, Barros Arana, Aguirre i el Secretario:

Leida i aprobada el acta de la sesion del 23 del que rije, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don José Ignacio Montes, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida, en cumplimiento de un supremo decreto trascrito por el señor Ministro de Instruccion pública, el Injeniero jeógrafo don Pedro Ismael de la Maza, prestó el juramento de buen desempeño en el ejercicio de su profesion.

Despues se dió cuenta:

1.º De un espediente pasado por el señor Decano de Matemáticas del cual consta que don Matias Rojas ha sido aprobado en los exámenes finales que se exigen a los aspirantes al título de Injeniero de minas. Se mandó elevar al Ministerio de Instruccion pública.

2.º De un oficio del Rector del Seminario de Santiago, con el cual remite los programas de Jeografía, Historia antigua i griega, de la edad media, i de América para que se le diga si contienen el mínimum de las materias cuyo conocimiento exige la Universidad en esos ramos. Se comisionó al señor Barros Arana para que los examinase.

3.º De un oficio del señor Intendente de Curicó con el cual acompaña otro del Rector del Liceo de aquella ciudad en que comunica el órden de los exámenes de dicho establecimiento. Se mandó pasar, para los fines del caso, a la comision del señor Barros Arana i el Secretario nombrada en la sesion anterior.

4.º De un oficio del Rector del Liceo de Valdivia en que comunica el órden de los exámenes del espresado colejio, proponiendo al mismo tiempo las personas que a su juicio podrian ser designadas para presenciarlos. Se mandó pasar a la misma comision.

5.º De una carta del señor juez Letrado de Valparaiso don José Alfonso en que manifiesta que no puede asistir a los exámenes de Latin del Liceo de aquella ciudad, por encontrarse actualmente en Santiago a donde ha tenido que venir por motivos de salud.

El Secretario espuso que tenia encargo del señor don Gregorio Beeche para hacer presente en su nombre al Consejo la imposibilidad en que se halla de asistir a los exámenes de Historia de América del mismo Liceo por encontrarse en Santiago.

Se nombró a don Juan María Egaña para reemplazar al señor Alfonso i a don Jacinto Chacon para reemplazar al señor Beeche.

6.º De un oficio de la Delegacion Universitaria en que comunica el órden de los exámenes. Se mandó trascribir a los señores Decanos respectivos.

7.º De un oficio del señor Director de la Academia Militar en que comunica el órden de los exámenes. Se acordó darle la misma tramitacion que al anterior.

8.º De una carta del agente de la Universidad en Valparaiso don Mariano E. de Sarratea con la cual remite el paquete de publicaciones enviadas a la Universidad de Chile por la de Cristainía en Noruega de que se trató en la sesión anterior. Se mandaron colocar estas publicaciones en el Gabinete de lectura Universitaria.

9.º De una solicitud de don Juvenal Cordoves para que se establezca en las escuelas primarias la enseñanza de la Historia natural, i se adopte como texto del ramo unas *Lecciones sobre el Universo* que ha traducido al castellano. Se mandó pasar, para los fines del caso, a la Facultad de Matemáticas.

10. De una solicitud de don José Maria Unda en que reclama contra la resolucion que el Secretario interino de la Facultad de Matemáticas ha tomado de separarle del cargo de escribiente de la misma. Siendo atribucion de los Secretarios el nombrar i el remover a los escribientes, se desechó esta solicitud.

El señor Rector hizo presente que en el año actual no habia habido en la Universidad otra clase de Derecho penal, que un curso libre de este ramo desempeñado por algunos meses por el profesor peruano señor Santiesteban: i que por lo tanto creia equitativo solicitar del Gobierno que permitiera a los alumnos incorporarse en la clase de Práctica forense sin el exámen de Derecho penal, que podrian rendir durante la mencionada práctica.

El señor Vice-Patrono agregó que a principios del año entrante pensaba nombrar un profesor especial de Derecho penal para llenar el vacío a que acaba de aludir el señor Rector; i que si no lo habia nombrado en el año corriente, habia sido porque cuando se habia representado esta falta, los cursos estaban ya demasiado avanzados.

Se aceptó por unanimidad la indicacion del señor Rector, advirtiendo que será solo una medida provisional que solo tendrá aplicacion en este año.

El señor Barros Arana espuso que el autor de los *apuntes de la Jeografía física de Chile*, obra premiada en el certámen de la Facultad de Humanidades era don Pedro Lucio Cuadra; i pidió que se comunicara al Ministerio de Instruccion pública para que se le mandara pagar el premio de doscientos pesos. Así se acordó.

Se procedió a la discusion particular del reglamento de los cursos de Obs-

tetricia i Flebotomía en las ciudades de Copiapó i Concepcion presentado en la sesion anterior por los señores Aguirre i Barros Arana el cual fué aprobado con ligeras modificaciones de palabras.

Sin embargo, se determinó que no fuera elevado al conocimiento del Ministerio respectivo, hasta que el Secretario indagara del señor Intendente de la provincia de Concepcion, actualmente en Santiago, si estos cursos existian en aquella ciudad, o si pueden establecerse en ella sin gravámen fiscal, como en la de Copiapó.

Por indicacion del señor Vial, se comisionó a los mismos señores Aguirre Barros Arana para que presenten un proyecto de reglamento de los expresados cursos de Flebotomía i de Obstetricia en Santiago.

Se aprobaron las siguientes comisiones de exámenes propuestas por el señor Barros Arana i el Secretario.

SEMINARIO CONCILIAR DE LA SERENA.

Filosofía e Historia de la filosofía, don Francisco Demetrio Peña.

Derecho natural, don José Fructuoso Cousiño.

Frances, don Enrique Blondel.

Historia romana i literatura, don José Miguel González.

Historia antigua i griega, don Pacomio Gomez Solar.

Historia de América i de Chile i moderna, don Pedro José Gorroño.

Aritmética, don Nataniel Castellon.

Algebra i Jeometría, don Grabiél Izquierdo.

Fundamentos de la fé, presbítero, don José Santa-Ana.

Química, don Buenaventura Osorio.

Jeografía física e Historia natural, don Eulojio Cerda.

Catecismo e Historia sagrada, presbítero, don Manuel García.

Jeografía descriptiva, don José Maria Osandon Planet.

Gramática castellana, don Clímaco Alvarez.

LICEO DE CHILLAN.

Latin i Gramática castellana, don Celso Gazmuri i don Andrés Sanhueza.

Jeografía, Historia antigua, Griega i Romana, don Emilio Guerra i don Miguel A. Zañartu.

Cateoismo, cura párroco don Juan de Dios Aguayo i canónigo, don Pedro Anjel Gatica.

Frances, don Juan 2.º Stuyen i don Jorje Steinleu.

Aritmética elemental i razonada, don Fermin Gaete.

Algebra elemental i razonada, don Miguel Olivares.

LICEO DE COPIAPÓ.

- Aritmética, Aljebra i Jeometría elementales, don Samuel Valdes.
 Catecismo, Historia sagrada i Fundamentos de la fé, cura párroco don José Antonio Julio i presbítero don Luis Rojas.
 Gramática castellana i Frances, don Juan Francisco Campos.
 Filosofía i Literatura, don José Maria Cabezon.
 Aritmética, Aljebra i Jeometría razonadas i Trigonometría rectilínea i esférica, don Telésforo Mandiola.
 Jeometría analítica, Jeografía física i Cosmografía, don Samuel García.
 Metalúrgia i Topografía, don Anselmo Caravantes.
 Jeografía i diversos ramos de Historia, don Pedro Antonio Vazquez i don José Dolores Passi.

LICEO DE SAN FERNANDO.

- Catecismo e Historia sagrada, cura párroco don Juan Francisco Vicencio i presbítero don Segundino Herrera.
 Latin, Gramática castellana e Historia antigua i griega, don Osvaldo Renjifo.
 Jeografía, don Victor Vega i don Pedro José Palacios.
 Historia romana, don David Diaz.
 Aritmética elemental, don Benjamin Gutierrez.
 Aljebra elemental, Aljebra i Aritmética razonadas, don Miguel Diaz.
 Con esto se levantó la sesion.

 BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.
Espedicion de un título de Miembro de la Facultad de Leyes.

Santiago, noviembre 6 de 1867.—El Presidente de la república, con fecha de hoy ha decretado lo que sigue:

“Apareciendo de la nota que precede que la Facultad de Leyes de la Universidad ha elegido a don José Clemente Fábres para llenar la vacante que quedó en dicha Facultad por fallecimiento de don Manuel Carvallo, decreto:

“Estiéndase el correspondiente título de Miembro de la Facultad de Leyes de la Universidad a favor de don José Clemente Fábres.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 199 fecha 4 del presente.—Dios guarde a Ud. *J. Blest Gana.*—Al Rector de la Universidad.